

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA su rechazo, preocupación y repudio a la utilización de materiales discriminatorios hacia la Identidad de Género y Diversidad Sexual en el Instituto Cristiano Evangélico Bautista D-122 de la ciudad de Paraná, por considerarlos discriminatorios y xenofobos.

Ademas celebrar la actitud libre y soberana de los estudiantes Secundarios, que se animaron a decir Basta!!

Estas acciones pedagógicas atentan y marcan un claro retroceso en materia de conquistas y deja entrever un profundo desconocimiento de lo que implica la diversidad sexual, la historia de luchas y conquistas de los colectivos de LGTBI en todo nuestro territorio argentino y en las vidas cotidianas en particular.

Las conquistas en términos de La Ley de Matrimonio Civil, Ley de Identidad de Género, Ley de Adopción, Ley de Educación Sexual Integral, Ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de Reproducción Médicamente Asistida, Institucionalización del INADI en la agenda política, entre otros; han sido parte de las grandes batallas culturales que estos colectivos conjuntamente con todos los actores del Estado han construido a lo largo de los años a fin de comenzar a dar fin a los actos discriminatorios y xenófobos, en la cual la condición de género no sea materia de desigualdades.

Cabe aclarar que presento profundo respeto sobre las orientaciones religiosas en los establecimientos educativos; aquí el debate es otro, el debate son las acciones pedagógicas Discriminatorias considerando que las creencias religiosas están por encima de los Derechos Humanos de la comunidad educativa.

Seria importante y conveniente tomarse el compromiso y responsabilidad política, social y educativa de poder comprender los avances científicos y las vivencias en particular, que acompañan los procesos de Construcción de la Identidad de Género.

Que ya no son tiempos de miradas reduccionistas y excluyentes. Que los procesos sociales van hablando todo el tiempo de los procesos madurativos que vienen surgiendo a partir de reconocer el daño que el Patriarcado produce en las cosmovisiones del mundo, las vidas humanas y la cultura.

Por ello solicito al Instituto Nacional contra la Discriminación, Xenofobia y el Racismo (INADI) y al Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos con sus áreas correspondientes; que revean y analicen los textos, contenidos multimedia, capacitaciones y manuales de José Luis y Silvia Cinalli Editores, autores del material que repudiamos en esta declaración. Dicha editorial dirige el denominado "Ministerio de Restauración Sexual". También ofrecen información y cursos desde su sitio web "placeresperfectos.com.ar"

<http://www.restauracionargentina.org/escuela-de-restauraci%C3%B3>

Comprender entonces de que "hablamos" cuando hablamos de "La identidad de Género como una Construcción Social", evitando de este modo considerar a los ciudadanxs como invisibles para el Estado. El mismo Estado que subsidia y acompaña a la mayoría de las instituciones publicas de gestión privada.

Como lo expresara una vez "...Es necesario comprender nuestro rol de constructores de puentes para garantizar en nuestro territorio provincial acciones conducentes a la equidad y a la igualdad en la diversidad, sin discriminación, sin racismos, sin xenofobia..."

Por lo antes expuesto invito a mis colegas a acompañar esta iniciativa.